

PODER LEGISLATIVO

Resolución
278/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 410

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**P.E.P. - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD NOTA Nº
371/21 EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY
PROVINCIAL Nº 1333**

Entró en la Sesión de: 21/10/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



As 410/21



"2021-AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PODER LEGISLATIVO Secretaría Legislativa DIRECCIÓN DE ASISTENCIAS		Poder Legislativo Presidencia	
Reg. N° 168	30 AGO 2021	Hora 13:59	26 AGO 2021
Firma		fotos	

Nota N° 0371 /21.
Letra: Presidencia-DPV

Rio Grande, 24 de Agosto de 2021

A la Presidente de la Legislatura de la

Prov. De Tierra del Fuego AelAS

Martillera Urquiza Mónica

S...../.....D

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
27 AGO 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 648	Hs. 14:13
FIRMA	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en virtud de lo normado por la Ley Provincial N° 1333, Art. 34, a fin de solicitar Autorización al Poder Legislativo para cubrir la vacante presupuestaria de modo tal de incorporar un/una Ingeniero/a Civil con especialidad Vial a la Dirección Provincial de Vialidad.

Fundamenta la intención de la presente designación la necesidad que tiene la institución de dotar con personal profesional idóneo a la Dirección de Obras, Estudios y Proyectos. Que a la fecha y debido al aumento de obras en proceso de ejecución, las que están en proceso de adjudicación y las proyectadas para el ejercicio 2022, han acarreado un gran cumulo de trabajo para el personal actual del Área, razón por la cual y en post de brindar las obras y servicios a la comunidad en general es que vemos con acierto la posibilidad de la presente incorporación al plantel Vial.

A la fecha la Dirección Provincial de Vialidad cuenta con vacante presupuestaria para hacerlo y ve muy oportuna la incorporación.

En cuanto a las aptitudes de la persona a designar le informamos que será:

- Título: Ingeniero/a Civil
- Especialidad: Obras Viales

Sin más, aprovecho a saludarla afectuosamente.

Despacho Legislador SCIURANO
Bloque U.C.R.

Fecha: 30/08/21

Recibido: [Signature] Hora: 10:36

[Signature]

[Signature]
Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego